

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA DOCENTE

Callao, 13 de Febrero del 2020

Señor:
Presente.-

Con fecha 13 de Febrero del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°133-2020-CF/FCS.- Callao, 13 de Febrero del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el pedido de la Dra. Angélica Díaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando se designe Coordinador responsable de los estudiantes de la Escuela de enfermería de la Filial Cañete, siendo una necesidad debido a la incorporación académica que culmina en el semestre 2020-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funciones, están los órganos de asesoramiento y órganos de apoyo de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Art. N°154; son atribuciones del Consejo de Facultad, Inciso r) nombrar comisiones permanentes y transitorias de la Facultad, en concordancia con sus fines;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 13 de Febrero del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Designar a la Lic. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN**, Coordinadora de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Filial Cañete, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 13 de Febrero 2020.
2. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
[Signature]
Decana


Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
[Signature]
Secretario Académico